

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 29/06/2021 y siendo las 7:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 095 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2015-426
2017-439
2019-270
2020-027
2020-137
2020-178
2020-186
2020-213
2021-005
2021-055 mc
1011-108
2021-177

Firmado Por:

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO

SECRETARIO

**SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29f07b80d53e5ee29e924bb7994db0ae1544ab60d8c047a1fcfee8f0c0d3579f

Documento generado en 28/06/2021 02:19:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>